



EMBAJADA DE PANAMÁ
REINO DE LOS PAÍSES BAJOS

**Intervención de la Embajadora de la República de Panamá
Su Excelencia
ELIZABETH WARD NEIMAN**

**XIX Periodo de Sesiones de la Asamblea de los Estados Partes de la Corte
Penal Internacional
*La Haya, 14 de diciembre de 2020.***

Señora Presidenta,

Siendo esta mi primera intervención ante la Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional, inicio presentándole mi respeto y manifestando el apoyo de la delegación de la República de Panamá, en aras de unir todos los esfuerzos necesarios para alcanzar los mejores resultados en este Décimo Noveno periodo de sesiones.

Me permito un paréntesis para dejar constancia de mis felicitaciones a la Señora Presidenta de la Corte, Su Excelencia Silvia Fernández de Gurmendi, en su elección se refleja la esperanza de que se abren importantes caminos profesionales para las mujeres y se valida la necesaria equidad de género en los altos niveles organizacionales. Un aplauso a su elección.

Hago propicio el momento para extender mis saludos al Señor Presidente de la Corte, Su Excelencia Juez Chile Eboe-Osuji, a Su Excelencia la Señora Fiscal Fatou Bensouda, al Señor Secretario Peter Lewis, así como también a todo el equipo de este Tribunal por la dedicación.

De igual manera, manifestamos complacencia por la ardua labor de los Vicepresidentes en La Haya y en Nueva York, Embajador Jens-Otto Horslun, de Dinamarca, y Embajador Michal Mlynár de Eslovaquia, y al Secretario de esta Asamblea, Señor Renán Villacis, porque durante los últimos meses y ante las condiciones inciertas que hemos vivido, han dedicado su tiempo con el mismo ímpetu y profesionalismo.

También se hacen extensivos los saludos al Comité de Presupuesto y Finanzas, y al Comité de Dirección del Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas.

Nuestro agradecimiento a Su Excelencia O-Gon Kwon al haber concluido un periodo con éxito.

Señora Presidenta,

Conscientes de que estamos atravesando momentos difíciles, debido a la pandemia del Covid-19 y a las adaptaciones que se han requerido implementar en todos los niveles para atender las recomendaciones del Reino de los Países Bajos en su calidad de País Anfitrión e implementar las medidas de bioseguridad por el bien de todos, valoramos la organización minuciosa de esta sesión.

Durante esta crisis sin precedentes que estamos viviendo, hemos sido partícipes de la capacidad de resiliencia que tenemos cuando unimos fuerzas y superamos los obstáculos por alcanzar un bien mayor, el de consolidar el Sistema Penal Internacional.

Lo que en sus inicios se esbozó como una posible iniciativa para la creación de una jurisdicción internacional en materia penal, se materializó con el Estatuto de Roma en julio de 1998, aunque requirió de cuatro años más para hacerse realidad, con la entrada en vigor el 1 de julio de 2002.

Desde la entrada en vigencia del Estatuto y con la Corte Penal Internacional ya instalada, transcurrieron ocho años para que en la Conferencia de Revisión en Kampala se ampliara la cobertura de los crímenes de genocidio, lesa humanidad y de guerra, al crimen de agresión.

Todos los avances desde entonces hasta hoy han conllevado pasos firmes aunque no han sido fáciles ni mucho menos inmediatos, pero cada uno ha sido preponderante en aras de construir el marco de participación de los Estados Partes, de manera conjunta y al apego del Estatuto.

Señora Presidenta

Cada espacio de diálogo, de discusión, de intercambio de opiniones y de apertura para la explicación de las diferentes posiciones que existen entre los Estados Partes sobre los diversos asuntos, entorno a este Tribunal, ha sido resultado de la unión de fortalezas para llegar al objetivo que hemos alcanzado.

En el contexto del Sistema Multilateral las metas alcanzadas son compartidas, por ello, la República de Panamá ha sido constante al reconocer la relevancia que ha significado un régimen penal internacional fortalecido, transparente e independiente, acorde con el Derecho Internacional, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Es así que, ha llegado el momento de abordar la vía o las vías para la optimización del funcionamiento de todos los órganos de la Corte, oficinas y fondos. Con la publicación del Informe Final de Revisión del Grupo de Expertos Independientes de la Corte Penal Internacional y el sistema del Estatuto de Roma, el pasado mes de septiembre, se inicia una cuenta regresiva en materia de discusión de su contenido.

Se trata de un documento denso que atiende el mandato de identificar formas para fortalecer la Corte y su sistema contenido en el Estatuto con el fin de promover el reconocimiento de su papel central en la lucha mundial contra la impunidad y mejorar su funcionamiento general.

Panamá percibe que estamos en un momento decisivo. Vislumbramos largas sesiones en un calendario extendido, pero nada más enriquecedor que el diálogo para llegar al buen entendimiento y finiquitar acuerdos, a favor de un sistema que es parte de la arquitectura internacional para la búsqueda de la paz y la seguridad internacional.

Posiblemente esta sea la puerta que se abra para moldear una oportunidad de avanzar en materia de la universalidad del Estatuto de Roma.

Dos desafíos quedan por delante, la elección de Magistrados y del Fiscal.

La República de Panamá valora todos los esfuerzos realizados para que estos procesos sean exhaustivos y transparentes, donde se identifiquen los mejores candidatos destacando la importancia de nominar y elegir a las profesionales mejor calificadas y competentes, con incuestionable carácter moral, imparcialidad e integridad.

Por ello, saludamos la labor del Comité Asesor sobre Nominaciones de Magistrados a este Tribunal, quienes por varios meses han llevado adelante la tarea de apoyar la selección, ofreciendo información y análisis a los Estados Partes sobre la evaluación de cualidades, preparación de documentos de referencia para presentaciones de candidaturas, elaboración de cuestionario común y otras herramientas tendientes a una elección de alto nivel.

Destacamos la responsabilidad asumida por el Comité para la Elección del Fiscal en el desarrollo del proceso de evaluación de todos los candidatos de acuerdo a los parámetros del Estatuto de Roma, las competencias adicionales establecidas en los Términos de Referencia del Comité, basado en calificaciones y experiencias, su desempeño en la entrevista; además del proceso de audiencias públicas con los candidatos de la lista corta y ampliada.

Por otra parte, vale mencionar el trabajo de los Facilitadores en los varios grupos de trabajo que han invertido largas horas para consolidar e consensuar sus respectivos temas, desde aquí o en Nueva York, y en este contexto, extendemos el reconocimiento a cada uno de los Embajadores y colegas del Grupo de América Latina y El Caribe que han participado en las facilitaciones y co facilitaciones, por la labor que han realizado.

En el contexto del GRULAC y su participación en las diferentes esferas, recordamos con pesar la partida física del Dr. Felipe Michelini, quien fungió como Presidente del Fondo Fiduciario, quien marcó una trayectoria en defensa de las víctimas de crímenes atroces y dejó un legado de perseverancia y liderazgo por justicia.

Damos la bienvenida a Sra. Minerva Tavárez Mirabal de la República Dominicana al asumir las altas responsabilidades como nueva miembro de la Junta Directiva del Fondo Fiduciario para las Víctimas en representación de la región de América Latina y el Caribe.

En este sentido, saludamos la participación de los miembros del GRULAC en la Mesa de la Asamblea de los Estados Partes, siendo las delegaciones de Argentina, Brazil, Ecuador y México que nos representan y en quienes depositamos confianza en la conducción de las decisiones.

La delegación de Panamá aprovecha la ocasión para destacar la participación de los miembros del GRULAC en la Mesa de la Asamblea de los Estados Partes, y hace un llamado a la necesidad de atender la distribución geográfica de forma

más equitativa, incluyendo la consideración de una mayor participación de nuestra región, en todas las esferas de la Corte.

Los asuntos presupuestarios en momentos en que enfrentamos desafíos enormes a lo interno de cada uno de nuestros Estados, como resultado de la pandemia del Covid-19, sin lugar a duda se han convertido en un asunto sensitivo.

La República de Panamá comprende que la contribución es esencial para el debido desempeño de los programas y actividades, así como atender los compromisos previamente adquiridos. Panamá está comprometido en honrar compromisos siempre que las posibilidades así lo permitan.

Si bien el presupuesto refleja una leve disminución, la delegación panameña invita a mantener presente la inequívoca necesidad de tomar en cuenta las lecciones aprendidas de los últimos meses y maximizar las formas alternativas de realizar ciertas actividades, con sostenibilidad en las condiciones que permitan eficacia y eficiencia en cada procedimiento.

Panamá reconoce el esfuerzo de la Corte durante el periodo actual en el manejo prudente de los recursos asignados, destacando la implementación de modalidades virtuales que generaron ahorros en algunos rubros y está consciente de las necesidades reales de la Corte en términos presupuestarios.

Todo recurso es esencial para el desempeño de las operaciones del organismo, en ese sentido, apoyamos las recomendaciones del Comité del Presupuesto y Finanzas, en términos generales, sobre el proyecto de presupuesto para el periodo 2021, Sin embargo, es prudente un manejo presupuestario con eficiencia y eficacia, además de una gestión de recursos humanos racional.

Es así que, se debe mantener claridad en la evolución de las necesidades estructurales y administrativas de la sede de la Corte Penal Internacional, ya que es un bien adquirido entre todos, que requiere de las evaluaciones e inspecciones pertinentes.

Finalmente, la delegación de Panamá considera que los asuntos de complementariedad y cooperación son pilares transversales que representan un constante desafío porque dependen, en gran medida, de la comunicación fluida entre los Estados Partes y la Corte e inclusive entre los propios Estados, en aras de mantener activa la lucha contra la impunidad a la luz del Estatuto de Roma.

Muchas gracias.